



# Moncloa aprueba que la CAV recaude tres nuevas tasas

El Consejo de Ministros materializa el pacto alcanzado en la Comisión Mixta, que se refrendará en el Congreso

**MADRID** – El Gobierno español aprobó ayer una modificación del Concierto Económico que incluye la concertación del impuesto del IVA OSS, el impuesto de transacciones financieras, denominado *tasa Tobin*, o el

impuesto sobre determinados servicios digitales, conocido como *tasa Google*, por lo que la recaudación de estos tributos corresponderá a las haciendas vascas.

De esta forma, el Consejo de Ministros, en su reunión de ayer, materializó el acuerdo suscrito en la Comisión Mixta del Concierto Económico (CMCE) el pasado 30 de julio. Previsiblemente, el anteproyecto de ley se votará este mismo mes en el Congreso de los Diputados.

La CMCE dio luz verde en julio a la concertación de las tres figuras impositivas que estaban pendientes, que son los impuestos sobre Transacciones Financieras, Servicios Digitales y los nuevos regímenes de ventanilla única del IVA (OSS); y que pasarán a recaudar las tres diputaciones.

En aquel encuentro también se acordaron las tasas de referencia de déficit y deuda para 2022 del Gobierno vasco y las diputaciones forales de Bizkaia, Gipuzkoa y Araba; y se

renovó la Junta Arbitral del Concierto Económico, órgano en el que se dirimen los conflictos que puedan surgir entre administraciones, en cuanto a los puntos de conexión del Concierto Económico.

Estos tributos se vienen recaudando por parte de las haciendas vascas desde que se alcanzó en julio el acuerdo en la citada Comisión del Concierto Económico y, tras su aprobación, se debía proceder a la modificación de la Ley. – E. P.